



FUNDAMENTOS

DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO Y BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DE EXPOBELL 2025

VISTO:

La futura realización de la Exposición Rural, Comercial, Industrial y de Servicios de Bell Ville y la región, que se denomina ExpoBell 2025, que tendrá lugar en el predio de la Sociedad Rural de Bell Ville.

Y CONSIDERANDO:

Que ExpoBell fue presentado públicamente el día ocho de abril del corriente año y representará una de las expresiones más significativas del potencial productivo, comercial y social de nuestra ciudad y su zona de influencia.

Que este evento surge de la iniciativa de dos organizaciones señeras y pujantes de nuestra ciudad – SOCIEDAD RURAL y CERBELL – actuando, para este fin, de manera conjunta y articulada.-

Que es anhelo de los organizadores reunir en la muestra a productores agropecuarios, industriales, comerciantes, emprendedores, instituciones educativas, organismos públicos y organizaciones sociales, promoviendo el encuentro, la integración y el desarrollo local.

Que vendrá a concretarse la Exposición en nuestra ciudad luego de muy largo tiempo de interrupción, mas precisamente 20 años transcurrieron hasta la concreción de una nueva edición de la muestra; es resultado del compromiso y esfuerzo conjunto del sector privado y por supuesto con el acompañamiento del Estado Municipal.

Que este tipo de iniciativas generan un impacto positivo en la economía local, fortalecen la identidad local en su entorno regional y promueven el trabajo conjunto entre los distintos sectores de la comunidad.

Que las entidades organizadoras, se trazaron el objetivo de lograr la participación del mayor número de exponentes del ecosistema productivo, de servicios y comercial local, buscando complementarlo además con interacción de expositores y público asistente en capacitaciones, seminarios y rondas de negocios en auditorios y espacios a campo acondicionados especialmente.-

Que tendrá además el aditamento de brindar una parte de su actividad como Evento Cultural y Gastronómico, mas allá del horario de la muestra propiamente dicha, ofreciendo al público asistente un cierre distinto a lo habitual de este tipo de convocatorias.-

Que por todo ello, es deber de este Cuerpo reconocer, respaldar y estimular toda acción que contribuya a difundir el potencial de los sectores productivos, de servicios y comercial Bellvillense, resaltando la potencialidad para visibilizar las distintas cadenas de valor local, como forma de aportar al desarrollo económico, social y cultural de Bell Ville, augurando que perdure en el tiempo.

Proyecto presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, fundamentado por el Concejel Dr. German Villarroel.





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Bell Ville



1995-2025. 30 Años de la Sanción
de la Carta Orgánica Municipal

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCION N° 995/2025**

Artículo 1°: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO y expresar el **BENEPLÁCITO** por la realización de la Exposición Rural, Comercial, Industrial y de Servicios de Bell Ville y la Región denominada **“EXPOBELL 2025”**, a realizarse durante el mes de Setiembre del corriente año, en nuestra ciudad.

Artículo 2°: HACER ENTREGA de una copia de la presente Resolución a la Comisión Organizadora del evento, augurando la continuidad de los éxitos en próximas Ediciones.-

Artículo 3°: EXTENDER las Felicitaciones a las demás instituciones participantes, emprendedores, expositores y colaboradores que harán posible esta Edición.-

Artículo 4°: COMUNICAR la presente Resolución a la ciudadanía de Bell Ville y a los Medios de Prensa Locales.

Artículo 5°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

